Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACIÓN NÚM. 61-1999-2000-Enmendada

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2000, recibió el Informe del Comité de Consulta para los(as) Decanos(as) del Colegio Universitario de Bayamón.

El Comité informó que no hubo nominaciones para los Decanatos de Asuntos Administrativos y Asuntos Estudiantiles y que para el Decanato de Asuntos Académicos hubo una nominación a favor del Prof. Jorge Martínez Rivera.

El Comité de Consulta igualmente informó que ha resuelto por tres (3) votos a favor y dos (2) abstenciones recomendar al Senado el no nombramiento del Prof. Jorge Martínez Rivera.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente dicho informe, se llevó a cabo la votación en secreto sobre la recomendación del Comité. El Senado Académico decidió por 13 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, no recomendar el nombramiento del Prof. Jorge Martínez Rivera para la posición de Decano Académico en propiedad.

El informe final del Comité se incluye y se hace constar como parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de febrero de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo. Bo.: Sr. Rafael Rosado Maldonado
Decano Interino de Asuntos Estudiantiles

INFORME
COMITÉ CONSULTA
SENADO ACADÉMICO

El día 24 de septiemre de 1999, el Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón eligió el Comité de Consulta con objeto de buscar candidatos y hacer recomendaciones para el nombramiento a las tres posiciones de Decano.

Este documento recoge sus actividades en orden cronológico.

Se diseñó el perfil para cada decanato (anejo 1), si bien su aplicación fue el último paso antes de proceder a la votación final.

A continuación se celebraron cinco vistas abiertas a la comunidad para recibir recomendaciones y nominaciones.

Se recibieron tan sólo dos nominaciones, ambas para el puesto de Decano de Asuntos Académicos, una a favor de la Dra. Elsa Gelpí, y del Prof. Jorge Martínez, la otra.

La doctora Gelpí declinó su nominación mediante carta del 21 de diciembre de 1999 (anejo 2); por su parte, el profesor Martínez comunicó por escrito su aceptación (anejo 3).

En consecuencia, se solicitó al candidato su "curriculum vitae"; una vez recibido, al surgir algunas dudas, se le pidieron aclaraciones y mayor información. El candidato suministró un documento "definitivo", sustantivamente enmendado (anejo 4).

El 1° de febrero de 2000, el candidato dio a conocer su "Plan de Trabajo" ante una minúscula representación de la comunidad colegial.

Posteriormente, se analizó la cuestión del "Perfil" y el 15 de febrero de 2000 se procedió a la votación.

Los datos recopilados por el Comité y que éste considera relevantes son los siguientes:

1. Se convocaron, como se ha dicho, cinco reuniones, en días distintos, para los diversos departamentos académicos, reunidos por afinidad.

 Aparte el comité, la asistencia a esas cinco sesiones, ampliamente anunciadas, se limitó a un solo profesor, en calidad de presunto "oyente".

2. Se recibieron seis cartas de endoso al profesor Martínez, cifra que representa aproximadamente el 3% de la Facultad, compuesta de 286 profesores.
3. A la presentación del "Plan de Trabajo", a cargo del candidato, Decano Interino, asistieron, sin contar el comité, 28 personas, de las cuales 11 eran profesores, incluidos algunos directores, y el resto, decanos asociados, personal administrativo y estudiantes.

 En el turno de preguntas de dicha presentación, una profesora solicitó al profesor Martínez que informara cuáles eran las razones en las que el candidato basaba su reclamo, como "logro" personal, de un proyecto iniciado por determinadas personas, y desarrollado por la mencionada profesora junto con un equipo de trabajo.

 (La presentación del "Plan de Trabajo" fue videograbada y está disponible para los interesados).
4. El Comité no dejó de plantearse—aparte el escaso apoyo al profesor Martínez, único candidato—la situación de que, pese a los esfuerzos por reclutar a claustrales altamente cualificados/as, quienes, es de suponer, habrían recibido un significativo endoso, éstos/as declinasen la invitación.

 El Comité considera como plausible explicación varias hipótesis:

 a) Indiferencia y/o descofianza hacia el proceso de consulta, debido a previas experiencias en el sistema de nombramientos.
 b) Indiferencia hacia el candidato—decano asociado por varios años, e interino en funciones--, manifestada en el pobre endoso al profesor Martínez y la tan exigua asistencia a su presentación.
 c) Indiferencia y/o desmoralización generalizadas frente a la situación del Colegio.

 Dado que el Comité de Consulta carece de evidencia para verificar o impugnar ninguna de estas hipótesis, las somete al Senado para su consideración.
5. Por último, como se anticipó, se compararon los atributos definidos en el "Perfil" con los datos del candidato.

El Comité constata que el candidato, sin entrenamiento en la investigación académica, carece de historial de investigación y publicación.

El candidato afirmó en su presentación que él optó por "dedicarse a la docencia", si bien el comité sostiene la opinión de que la docencia no sólo es compatible con la investigación y la publicación, sino que las tres pueden y deben interrelacionarse.

Por otra parte, de su documentación se desprende que el candidato no ha pronunciado una conferencia ante sus pares, ni una ponencia en un congreso.

Dado que el Decano establece la política investigativa y preside los comités que aprueban proyectos y adjudican fondos, el profesor Martínez depende de otros para formular e implementar dicha política.

6. El Comité constata deficiencias en el candidato respecto al perfil propuesto, y tiene reservas sobre su capacidad de convocatoria y liderato respecto al Claustro.

Sometida a voto la cuestión de si el Comité de Consulta recomienda al Senado Académico el nombramiento del Prof. Jorge Martínez a la posición de Decano Académico, la misma fue derrotada por tres votos en contra y dos abstenciones.

Quienes se abstuvieron basan su voto en la escasa participación de la Facultad.

Bayamón, 15 de febrero de 2000.

Prof. Sandra de Jesús
Departamento de Biología

Prof. Ismael Sánchez
Departamento de Electrónica

Prof. Awilda Rodríguez
Biblioteca

Dr. Carlos Varo
Departamento de Humanidades

Sr. César Mendoza
Senador Estudiantil

SENADO ACADEMICO COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMON
Reunión 29 de octubre de 1999

Perfil Ideal de la Persona a Ocupar la Posición de Decano de Asuntos Académicos

NOMBRE DEL CANDIDATO _____

1. Poseer una preparación académica cónsona con la posición a ocupar, a ser posible doctorado y un rango mínimo de Catedrático Asociado.
2. Poseer reconocida experiencia docente, administrativa e investigativa.
3. Compromiso con la enseñanza, la investigación y el servicio administrativo y con las distintas responsabilidades que el cargo conlleva.
4. Visión clara de la filosofía y política pública de la Universidad.
5. Compromiso con su Plan Estratégico.
6. Liderato demostrado.
7. Capacidad de comunicación clara y efectiva.
8. Capacidad para establecer relaciones ecuánimes y tolerancia.
9. Capacidad para establecer y mantener relaciones con agencias gubernamentales y del sector privado.
10. Ser respetuoso del principio de méritos e igualdad de oportunidades
11. Compromiso con mejorar las condiciones de vida, estudio y trabajo.
12. Capacidad para articular un sistema de apoyo para atraer recursos externos.
13. Haber demostrado compromiso cívico y profesional
14. Criterio propio
15. Compromiso con el desarrollo de los Programas Tecnológicos.
16. Capacidad para estimular el desarrollo de la vida univesitaria con iniciativas académicas.

DECANO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
PERFIL IDEAL DE LA PERSONA A OCUPAR LA POSICION DE DECANO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Posser preparación académica mínima de maestría en áreas relacionadas a la administración y rango académico preferiblemente no menor de catedrático auxiliar.

2. Experiencia administrativa y docente

3. Capacidad para desarrollar estrategias y fomentar enlaces con la comunidad empresarial.

4. Capacidad de diseñar plan de mantenimiento de la planta física y del ambiente.

5. Promover y cuidar el aspecto estético que contribuye a la calidad de vida del CUB.

6. Plan de Conservación de Energía como parte del Plan Estratégico.

7. Reconocer la labor valiosa del personal y crear conciencia del sentido de pertenencia y de obligación hacia el CUB.

8. Compromiso con el constante mejoramiento del desarrollo de las destrezas profesionales del personal.

9. Comunicación adecuada a todos los niveles de la Comunidad Colegial.

10. Criterio propio

ila

Colegio Universitario de Bayamón
Universidad de Puerto Rico

Perfil Ideal de la Persona a ocupar la Posición de Decano (a) de Asuntos Estudiantiles:

1. Poseer preparación académica mínima de maestría.
2. Experiencia administrativa.
3. Comunicación adecuada.
4. Reconocer la labor valiosa del personal del CUB y crear conciencia del sentido de pertenencia y de obligación hacia la Institución.
5. Compromiso con el constante desarrollo de destrezas profesionales del personal a su cargo.
6. Conocimiento de las necesidades de los estudiantes.
7. Deseo de ayudar al estudiante.
8. Velará porque las actividades culturales y recreativas tengan altura universitaria.
9. Dará a conocer y hará cumplir el Reglamento Estudiantil.
10. Compromiso en mejorar los servicios que se ofrecen a los estudiantes como Ayuda Económica, Matrícula y Convalidación de Cursos.
11. Compromiso con el desarrollo de la Banda, el Coro, el Teatro y las Asociaciones Estudiantiles.
12. Promoverá el reconocimiento de los logros de los estudiantes.